

SORTEO FASE ASCENSO DE REGIONAL PREFERENTE A TERCERA DIVISION .

Les recordamos que el lunes día 23 de Mayo, a las 13,-- horas, en los locales de esta Federación, tendrá lugar el sorteo público para el emparejamiento de equipos y confección del Calendario correspondiente a la **Fase de Ascenso de Regional Preferente a III División Nacional**, pudiendo asistir al mismo si lo desean.

Obtendrán derecho de ascenso aquellos equipos que logren el título de Campeón en cada uno de los dos grupos más aquellos que, en su caso, lo adquieran en virtud de las normas establecidas a tal efecto por la Real Federación Española de Fútbol.

GRUPOS

GRUPO 1º.

CAMPEON (Menorca o Ibiza-Formentera)
2ºCLASIFICADO MALLORCA
5ºCLASIFICADO MALLORCA
6ºCLASIFICADO MALLORCA

GRUPO 2º.

CAMPEON (Menorca o Ibiza-Formentera)
3ºCLASIFICADO MALLORCA
4ºCLASIFICADO MALLORCA
7ºCLASIFICADO MALLORCA

C A L E N D A R I O.

GRUPO 1º.

29 MAYO/ 05 JUNIO

12/19 JUNIO.

1. 6º CLASIFICADO MALLORCA)

)

2. (PENDIENTE SORTEO))

)

)

)

3. 5º CLASIFICADO MALLORCA)

)

)

)

4. 2º CLASIFICADO MALLORCA)

)

GRUPO 2º.

29 MAYO/ 05 JUNIO

12/19 JUNIO.

1. 7º CLASIFICADO MALLORCA)

)

2. (PENDIENTE SORTEO))

)

)

)

3. 4º CLASIFICADO MALLORCA)

)

)

)

4. 3º CLASIFICADO MALLORCA)

)

EL ORDEN DE PARTIDOS DE LA 2ª ELIMINATORIA, EN CADA UNO DE LOS DOS GRUPOS, SERÁ DETERMINADO POR SORTEO.

NORMAS:

En caso de suspensión de algún encuentro, éste deberá disputarse en plazo máximo de 48 horas siguientes a la fecha inicialmente prevista.

Los equipos que deseen disputar algún encuentro en que figuran como locales en sábado, deberán aportar conformidad del equipo visitante y comunicarlo a la Federación con antelación mínima de 5 días.

Los horarios de los encuentros en que participen los equipos de distintas Islas, deberán acomodarse a la necesidad del visitante, de completar su desplazamiento en la misma jornada.

Si algún equipo solicitase la designación de arbitraje neutral, se procederá al nombramiento de un trío adscrito a la Isla a la que no pertenezca ninguno de los dos contendientes, corriendo de su cargo los gastos de tal actuación. Para ello, deberá haberlo solicitado con antelación de 5 días a la celebración del encuentro.

Quedan automáticamente anulados los ciclos vigentes de amonestaciones de todos los intervinientes, iniciándose otro nuevo para esta segunda fase.

En cuanto a las sanciones de suspensión impuestas en la primera fase (ya fuere por acumulación de amonestaciones, ya por expulsión) y pendientes de ejecución, no quedarán enervadas y deberán cumplirse en la segunda.

REGLAMENTO CASO EMPATE: “ EN LAS COMPETICIONES POR ELIMINATORIAS A DOBLE PARTIDO, SERÁ VENCEDOR, EN CADA UNA DE ELLAS, EL EQUIPO QUE HAYA OBTENIDO MEJOR DIFERENCIA DE GOLES A FAVOR, COMPUTÁNDOSE LOS OBTENIDOS Y LOS RECIBIDOS EN LOS DOS ENCUENTROS.

SI EL NÚMERO EN QUE SE CONCRETE AQUELLA DIFERENCIA FUERA EL MISMO, SE DECLARARÁ VENCEDOR AL CLUB QUE HUBIESE MARCADO MÁS GOLES EN EL TERRENO DE JUEGO CONTRARIO.

NO DÁNDOSE LA CIRCUNSTANCIA QUE DETERMINE LA APLICACIÓN DEL APARTADO QUE ANTECEDE SE CELEBRARÁ, A CONTINUACIÓN INMEDIATA DEL PARTIDO DE VUELTA, UNA PRÓRROGA DE TREINTA MINUTOS, EN DOS PARTES DE QUINCE, SEPARADAS POR UN DESCANSO DE CINCO, CON SORTEO PREVIO PARA LA ELECCIÓN DE CAMPO.

SI EXPIRADA ESTA PRÓRROGA, NO SE RESOLVIERA LA IGUALDAD, SE PROCEDERÁ A UNA SERIE DE LANZAMIENTOS DESDE EL PUNTO DE PENALTI DE CINCO POR EQUIPO, ALTERNÁNDOSE UNO Y OTRO EN LA EJECUCIÓN DE AQUELLOS”

PALMA, 9 DE MAYO DE 2011.

FDO. D. MANUEL BOSCH VICENS
SECRETARIO GENERAL.